GRUPO MUNICIPAL DE EH BILDU - MOCIÓN EN CONTRA DE LAS PRÁCTICAS DE CENSURA EN LASARTE-ORIA

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 19, recoge el derecho de toda persona a la libertad de opinión y de expresión. Esto incluye, entre otros, el derecho a recibir y difundir informaciones y opiniones por cualquier medio de expresión.

Son las Instituciones quienes deberían mostrarse como las más firmes y ejemplares defensoras de este derecho. Sin embargo, no siempre sucede así. Con una naturalidad que resulta preocupante, son precisamente las Instituciones quienes se están significando en los últimos tiempos en contra de este derecho en Lasarte-Oria, y ello ha sido así a través de distintas declaraciones y órdenes dictadas; dictadas de manera arbitraria y selectiva: es decir, dependiendo de la naturaleza de la pancarta o cartel.

No son pocos los ejemplos de ello. En el Pleno de noviembre, el Alcalde se pronunció de la siguiente manera: *"Se está realizando una labor muy importante para retirar la cartelería que* ***no es conveniente****"*, mencionando explicitamente los carteles en favor de los presos; o también, *"Una de las medidas adoptadas es la supresión de una de las señales de Tajamar, para impedir que se pongan pancartas".*

Siguiendo en el Ayuntamiento, en una reunión de trabajo en torno a los pliegos de la Limpieza de Calle, el responsable político del Departamento de Obras y Servicios manifestó de forma clara que él no podía aceptar las senyeras y carteles en favor de Cataluña y que dio la orden de quitarlos. Al parecer, el concejal del PSOE sólo admite una excepción: las pancartas del 1º de mayo. Eso sí, solo en la zona industrial, "no tiene sentido un cartel del 1º de mayo en el centro del pueblo, que se vayan al industrialdea, que es donde les afecta". El resultado ha sido que desde el citado Departamento municipal fue dada la orden a la Ikastola Landaberri para retirar la pancarta en contra de la Incineradora.

Pero no solo el Ayuntamiento se ha significado en esta acometida censora. También la Delegación de Educación en Gipuzkoa, cuya función debería ser la de fomentar e impulsar valores como los de la libertad, el diálogo y el respeto, ha asumido funciones de censor. Así, con el objeto de manifestar la preocupación que les genera la Incineradora y en solicitud de explicaciones sobre las garantías para la salud, una amplia mayoría del profesorado de la Ikastola Landaberri ha remitido en un par de ocasiones una carta a la

Delegada de Educación en Gipuzkoa, Gema Gonzalez de Txabarri, y ha colocado también alguna pancarta en el exterior. La carta no ha tenido respuesta; sin embargo, en relación con la pancarta, sí que la Inspección de Educación ha reaccionado dndo la orden de retirarla.

En base a todo ello, el Grupo Municipal de EH Bildu propone al Pleno Municipal de Lasarte-Oria la adopción del siguiente acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Lasarte-Oria rechaza las prácticas de censura y se compromete a defender la libertad de expresión, aplicando los mismos criterios frente a todas formas de pensar y modos de expresión, y rechazando toda forma de discriminación, arbitrariedad o subjetivismo.

2.- El Ayuntamiento de Lasarte-Oria reprueba el comportamiento de la Delegación de Educación de Gipuzkoa, recordando que son valores como la libertad, el dialogo y el respeto los que constituyen la base y fundamento de un sistema Democrático, y no la censura y la imposición.

3.- El Ayuntamiento de Lasarte-Oria trasladar este acuerdo a la Delegación de Educación en Gipuzko

Lasarte-Orian, 2018ko otsailaren 7an